

Finalmente, el Senado aprobó la Ley de Teletrabajo, la cual entrará a regir tres meses después de que el Poder Ejecutivo declare el fin del aislamiento preventivo social y obligatorio. La misma fue aprobada por 40 votos a favor y 30 en contra, prácticamente exclusivo del Frente de Todos. La Ley incorpora conceptos sobre la cantidad de horas trabajadas, sostener las modalidades de contratación similares a las de trabajo presencial, criterios de reversibilidad, provisión de bienes y servicios por parte del empleador, entre otras.

Por otro lado, el INDEC dio a conocer dos informes esta semana referidos al sector externo y otro al índice de salarios. En cuanto al primero, el intercambio comercial argentino marcó un saldo positivo para nuestro país de US\$ 1.484 millones, marcando un 38% con relación al mismo mes del año previo. En cuanto al resultado acumulado, en el primer semestre del año, el saldo en favor de la Argentina aumentó un 43,7% respecto al mismo período del año previo.

Particularmente en junio, las exportaciones se contrajeron 8,6% interanual, efecto que fue parcialmente mitigado por el impacto de las exportaciones de productos primarios, cuyo avance fue del 46%, mientras que las manufacturas de origen agropecuario e industrial cayeron (8,2% y 46% respectivamente). Las importaciones, por su parte, cayeron 21% de forma anual en el sexto mes del año, donde los vehículos automotores se contrajeron 53%, seguido de los combustibles y lubricantes (-50%).

El segundo indicador relevado tiene que ver con los salarios. El índice de salarios total registrado mostró una variación cercana a cero en mayo de 2020 respecto al mes anterior, como consecuencia de la disminución de 0,2% del sector privado registrado y un aumento de 0,5% del sector público. El sector privado no registrado se contrajo 0,5%. Ambas contracciones no se veían reflejadas en el indicador desde los años 90s.

Por otro lado, el gobierno ingresó el proyecto de ampliación del Presupuesto, en el cual se espera un déficit fiscal primario superior a 8% del PBI, que será financiado en gran medida por transferencias del BCRA. Uno de los puntos que generó controversias para su aprobación tuvo que ver con los artículos 7° y 8° que dejan abierta la posibilidad de vulnerar a futuro el artículo 65 de la Ley de Administración financiera para nuevas colocaciones de deuda. Para el contexto actual se quiere aprobar la emisión de US\$ 1.500 millones durante el mes de agosto para dar salida a fondos como PIMCO que tienen en cartera un 66% de lo vencido en el bono TJ20, durante junio.

Por la misma línea, el gobierno sigue sin llegar a un acuerdo con los acreedores de deuda bajo legislación extranjera y extenderá su oferta a los bonistas hasta el 28 de agosto. Cabe destacar que esta semana nuestro país sumó dos bonos más al default por un total de US\$ 460 millones del Bono Century y de dos Bonos Globales, con indenture 2005.

Estados Unidos publicó las estadísticas referidas al segundo trimestre en el cual registró una caída de 9,5%, que, de anualizarlo, se acercaría a una merma del 33%. Además, la cifra de nuevos solicitantes de subsidios por desempleo subió ligeramente hasta los 1,43 millones. Los reportes habían estado en descenso tras alcanzar un pico en marzo, pero los nuevos rebrotes frenaron la tendencia a la baja y el

número de despidos se fija en niveles históricamente altos. Por último, los precios se contrajeron 1,1% en promedio durante el mismo período.